

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 10 de Agosto del 2017

*En Arica, a 10 días del mes de Agosto del año 2017 y siendo las 15:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°10/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.*

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR CONCILIACIÓN EN LAS DEMANDAS LABORALES ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE**

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica

- 2) **APROBACIÓN PARA ESTABLECER CONVENIO DE FONDOS FAEP 2017 ENTRE LA IMA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director DAEM
: Sres. Equipo de Planificación DAEM

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR CONCILIACIÓN EN LAS DEMANDAS LABORALES ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesor Jurídica... buenas tardes Sres. Concejales, Sras. Concejalas.., bien, nosotros hicimos una reunión el día Martes para un poco explicar no solamente el monto que necesitamos pedir en esta ocasión por seis causas que dicen relación con nuevas demandas que ingresaron a propósito de las no renovaciones que se hicieron a mediados de este año pero también queríamos dar cuenta del uso de los recursos que hemos hecho hasta ahora con las causas anteriores para que ustedes pudieran visualizar el cómo se ha ido utilizando el monto que ustedes autorizaron en su oportunidad y, bueno, efectivamente se ha hecho un muy buen uso de los recursos de hecho hemos llegado a acuerdo, incluso negociando con la contraparte, por montos inferiores a los que se habían autorizado, lo que ha significado un muy buen ahorro para ambas partes y también, obviamente, conversado con la contraparte y también hemos ganado otras causas, otras que hemos logrado revertir en el Tribunal de Alzada y algunas que aún están pendientes en la Corte Suprema, que es lo máximo que ya se puede alcanzar en los juicios.

Bien el monto a solicitar en esta oportunidad por las causas asciende a M\$16.350...

Sr. ALCALDE... éas son las causas por la no renovación entre Marzo y Junio...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO... sí.., repito, la cifra es de M\$16.350, orientándonos a lo que el Juez propone como base de arreglo; éstas son, como ya dije, aproximadamente seis causas en el Juzgado Laboral que entran pronto a audiencia de juicio, entonces, tenemos que tener autorización para conciliar antes que concluya el juicio.

También queremos mostrar y ya me están trayendo la información para verla más gráficamente, pero es para que vean lo importante que ha sido para la Municipalidad desde el punto de vista de los recursos que se han destinado para estos gastos...

Sr. ALCALDE...disculpa, yo quiero indicar algo, que éstas son personas a las que no se les renovó contrato en diferentes momentos e incluso hay una persona que es a través de un convenio y a esa persona no se le renovó por una evaluación nuestra y por una evaluación de la contraparte en el caso del convenio. Por qué pongo este dato a disposición, porque la Municipalidad tiene muchos convenios que renueva año a año y muchos de estos convenios son también con personas con contrato a Honorarios y se puede generar este problema e incluso si un convenio deja de existir, entonces, lo que nosotros estamos haciendo hoy día es la revisión de los convenios y que nos den ciertas garantías desde el Gobierno cuando nos transfiere recursos para nosotros contratar gente y así la Municipalidad no quede tan expuesta a demandas.., no sé si se entendió pero, por ejemplo, si hay un proyecto que tenga que ver con el FOSIS y con el cambio de Gobierno ese proyecto deja de ser un proyecto planteado por el Gobierno y si nosotros dejamos de recibir esos recursos, no podemos renovar los contratos a la gente y al no renovarles el contrato, nosotros corremos el riesgo de tener una eventual demanda.., la situación que se está viviendo hoy día es así con los convenios...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo...claro, porque el patrón es la Municipalidad...

Sr. ALCALDE...claro...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...Alcalde, lo que vamos a ver ahora son seis causas, que son causas de personas que se desvincularon después de Enero...

Sr. ALCALDE...no, fue entre Marzo a Junio, a ellos no se les renovó el contrato...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...ya, y de esas seis causas hay una que es por convenio...

Sr. ALCALDE...sí...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...ya, ¿y se fue porque fue mal evaluada o porque el convenio terminó?...

Sr. ALCALDE...no, no, hubo una evaluación en sí del equipo en general, hubo un cambio de ese equipo.., fue por revisión nuestra a petición de la contraparte...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...¿y las otras cinco personas también fueron evaluadas?...

Sr. ALCALDE...sí, fueron evaluadas por las diferentes Unidades.., a ver por qué pongo el acento en este caso, porque hoy día nosotros

estamos revisando los convenios, especialmente para ver que nosotros como Municipalidad no quedemos amarrados a un convenio donde nos transfieren recursos y donde, finalmente, somos nosotros el empleador y ante cualquier eventualidad, somos nosotros los que quedamos expuestos a una eventual demanda y, bueno, eso no puede ocurrir y no solamente a nosotros sino que también ocurre en otros servicios públicos...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...pero, Alcalde, otra vez no nos entregaron los antecedentes...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...no, si ya van a traer la información...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...pero, Alcalde, ésta es la segunda vez, la otra vez ocurrió lo mismo cuando tratamos el tema, no nos llegó ninguna información, salvo en el último momento, y ahora en la carpeta que nos entregaron tampoco había información sobre el tema, entonces, yo no sé si hay un exceso de celo respecto a la información...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...a ver, a propósito de lo que usted señala, lo que pasó es que con las primeras causas, como se hizo tan bullido el tema y por eso nosotros preferimos llamar a una reunión antes de esta sesión, sucedió que muchas personas quisieron, derechamente, llegar a acuerdo, se confiaron y dijeron “..ya, bueno, vamos a ganar..”, qué sé yo, entonces, qué sucedió, que muchas causas avanzaron y nosotros logramos revertir causas en segunda instancia, o sea, tuvimos fallo favorable.., por lo menos en dos o tres casos tenemos esa situación...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...y cuántas eran las causas...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...son 33 causas.., pero déjeme terminar para poder cerrar la idea...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, pero sabes qué pasa, Sheref...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...pero déjeme terminar la idea, por favor.., cuando vieron que iba saliendo un caso favorable, dos casos favorables, tres casos favorables, la gente que vino después se dio cuenta que, en realidad, no era conveniente y es lo que nosotros siempre les propusimos y les proponemos llegar a acuerdo y empezamos a lograr acuerdos y eso es gracias a que se dieron cuenta que, en realidad, seguir adelante era un riesgo para ambas partes y por eso los tribunales siempre propenden a que las partes lleguen a acuerdo y terminen en un acuerdo amistoso y, bueno, entonces, por eso nosotros somos muy celosos con la información porque son controversias, es un conflicto que está pendiente, entonces, qué sucede

que si esto se hace muy bullido, la gente se crea expectativas que muchas veces no es así, es por eso que también decidimos hacer una reunión previa para que ustedes hicieran todas las preguntas que pudieran tener y nosotros entregar la información como la estamos entregando ahora para que la puedan visualizar pero por esa razón no mandamos correo o no mandamos información porque, lamentablemente, hay que ser muy celoso con esto o con la información para que las personas no se creen expectativas que no son...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero a mí igual me gustaría saber cuántos son los juicios que siguen hasta el final y cuáles son los que están en advenimiento...*

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...*ya, acá el Abogado le va a dar el informe, Sra. Miriam...*

Sr. ALCALDE...*a ver, yo lo voy a decir y después tú lo explicas mejor...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ, Abogado Asesoría Jurídica...*ya...*

Sr. ALCALDE...*son 32 juicios de los anteriores, de los primeros, ahora estamos viendo seis en esto pero son 32 y 18 ya están finalizados, ahí tú puedes dar un resumen más acabado...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*a ver, e la gran cantidad de juicios que llegaron, todavía existen algunos que están pendientes; en lo que es estrictamente resultados judiciales, no hemos perdido ninguno, por qué, porque salió una sentencia favorable en primera instancia y, como dice la Srta. Asesora, revirtieron y ya hay dos que están terminados, están con sentencia de término en lo cual se ratificó la decisión en favor de la Municipalidad y reconociendo circunstancias que son bastante importantes.*

Qué es lo que pasa, que una de las primeras causas que terminó era de una prestadora de servicios a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y ese juicio se vio rápido, por qué, porque lo lanzó con un procedimiento monitorio, que es un procedimiento concentrado producto que la cuantía del juicio no alcanza a ciertos niveles que establece la ley; la regla general es el procedimiento ordinario que se realiza en dos audiencias, una preparatoria, una de juicio, después viene una sentencia, y eso permite el máximo de los recursos, irse de nulidad al Tribunal de Alzada, a la Corte de Apelaciones y, eventualmente, si hay una discrepancia en cuanto a derecho aplicable, se va a la Corte Suprema y eso se da en los procesos largos y en este caso fue un proceso monitorio, por qué, porque la cuantía excedió en un millón y medio, aproximadamente, y la ley permite un procedimiento concentrado donde en una sola audiencia se discute todo y se dicta la sentencia y en este caso, en una primera instancia, se reconoció que la vinculación a Honorarios era un contrato de trabajo pero en la Primera Sala de la Corte de

Apelaciones se acogió una tesis propuesta solamente por la Municipalidad de Arica en cuanto a que la posibilidad para poder reclamar ante un tribunal la existencia de un contrato de trabajo tiene un plazo de prescripción que sería de dos años desde que surge la vinculación que se pretende calificar ahora como laboral; por qué el plazo de dos años, porque es el plazo general de los derechos laborales y la posibilidad de que un prestador de servicios nos diga al término de su desvinculación que no era un contrato civil a Honorarios sino un contrato de trabajo, tiene que estar sujeto también a un plazo de prescripción a través del ejercicio y la acción correspondiente, por ende, el único fallo acá en Chile que se ha acogido a esta tesis en cuanto a que la posibilidad de reclamar, la existencia del contrato de trabajo prescribe a los dos años desde que surge el vínculo que se quiere calificar de una manera distinta, al cual las partes tuvieron en consideración...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*y en cuántas de las demandas se presentó esa tesis...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*en todas...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*ya, en todas partieron con esa tesis...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*exactamente...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*y en cuántas se acogió...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*mire, la única que se ha conocido en cuanto al Tribunal de Alzada este este caso, ésa se acogió.., bueno, lamentablemente, para el prestador de servicios eso no habilita la posibilidad de llegar a la Suprema, eso se resolvió en la Corte de Apelaciones y la Primera Sala estableció que existe esta prescripción; eventualmente, se fueron a la Corte Suprema pero ahora con un recurso extraordinario de queja donde se discute si el fallo tuvo algún abuso y la Corte dijo “..no, este fallo se acogió, es un tema de prescripción..”, no se pronunció respecto al fondo y dejó la decisión en manos de la Corte de Apelaciones y en la Primera Sala podemos establecer que no aceptan esta tesis “de que a los dos años” y ésa es la situación de casi la mayoría de las personas que han sido desvinculadas.*

En la Segunda Sala, por ejemplo, en el caso de don Arsenio Muñoz que era el prevencionista de riesgo; de Cecilia Ramírez, ex funcionaria de la DIDEKO, la Corte derechamente dijo que no eran contratos de trabajo, que eran contratos a Honorarios, y eso actualmente está en conocimiento de la Corte Suprema porque eso habilita la unificación de jurisprudencia.

También tenemos otro fallo que ha terminado con una sentencia de término, que es el caso de la persona que estaba a cargo de la OMIL, que es el Abogado Isidro Vásquez, y con él sí, en primera instancia, el Tribunal señaló que no era un contrato de trabajo, que era un contrato a Honorarios, porque él llegó a cumplir una labor específica de hacerse cargo de la oficina, fue a colaborar al Alcalde y con esa intención él llegó, eso lo reconoció el Tribunal del Trabajo, lo ratificó la Corte de Apelaciones, la Primera Sala, y en la Suprema declararon inadmisible el recurso de unificación de jurisprudencia, por qué, porque fue un medio de prueba, porque el recurso de unificación de jurisprudencia son discrepancias desde el punto de vista del derecho aplicable, entonces, la misma Corte dijo “..esto no constituye un contrato de trabajo..”, o sea, vio la parte fáctica de la situación y desde esa perspectiva la Corte Suprema no aceptó más reclamación, por lo tanto, esos juicios ya están terminados.

Actualmente tenemos vigente en la Corte Suprema las causas de Cecilia Ramírez y de Arsenio Muñoz, que se van a dar a conocer prontamente porque ya salió una resolución de la Corte Suprema donde se va a pronunciar respecto del fondo de la situación...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO......y en las otras causas ya se ha llegado a acuerdo...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...bueno, tal como lo señala la Asesora, se ha buscado la renegociación por medio de los acuerdos; a principio era difícil, por qué, porque cuando no se dio la autorización en un primer momento, la gente lo supo, entonces, estando sin autorización y estando confiados en que el resultado esa favorable, porque eso es lo que está pasando a nivel de todo Chile, o sea, en comparación, Arica es una isla porque cada vez aparecen fallos más concordantes en cuanto a que esta situación de los Honorarios es un contrato de trabajo en la medida que haya un tiempo en que se vayan desarrollando y estén bajo supervisión de dependencia, estén bajo horario, pero, aun así, cuando empezaron a salir las sentencias desfavorables, calmó un poco los ánimos y eso permitió negociar y de acuerdo a los montos que nosotros teníamos adjudicados, tratamos siempre de hacer un rebaje en cuanto a lo que podemos aportar y eso ha significado que en juicios, teniendo aprobado, por ejemplo, hasta M\$4.000 para transigir, hemos llegado al acuerdo de M\$3.500, M\$3.000, incluso M\$2.500, entonces, desde esa perspectiva, si está la posibilidad de acuerdo, hemos tratado de bajar los montos para prevenir que el patrimonio municipal no se gaste en la menor cantidad posible...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...claro, porque finalmente es una negociación, el juicio es una base de acuerdo y siempre hay que negociar, ésa es la idea, llegar a una negociación...

Sr. ALCALDE...¿podríamos decir los montos, Sheref?...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...claro, en cuanto a las 32 causas anteriores, lo que ellos demandaban en total, de lo que hemos terminado, eran aproximadamente M\$118.000 y estamos hablando solamente de las que se han terminado...

Sr. ALCALDE...¿M\$118.000?...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...claro, son aproximadamente M\$118.000 sin contar las cotizaciones, sin contar las multas, sin contar otras cosas que, mientras no termine el juicio, nos siguen cobrando. Luego, la base de acuerdo que proponía el Juez de Arreglo suma un total de M\$65.000, o sea, de los M\$118.000 se baja a M\$65.000 que es, más menos, la autorización que estamos pidiendo a ustedes para poder transigir.

Ahora, el monto de los acuerdos en estas causas suma M\$41.000, o sea, nosotros ahorramos, entre los M\$65.000 y los M\$41.000, un total de M\$20.000 en todas las causas que hemos terminado que, aproximadamente, son 18...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...cuántas quedan...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...a ver, 32 menos 18, quedan 14 y hay como cinco o seis que ya están en Corte; otras esperan sentencia, o sea, la mayoría está en espera de sentencia por parte del Tribunal...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...entre ellos está la del Administrador Fernando Núñez.., a ver, entre las que están pendientes de fallo están las más conocidas como es la de Fernando Núñez; también está pendiente la de Leopoldo Parra que es un Abogado que estuvo en la Dirección de Administración y Finanzas; también la de Jimena Manríquez que estuvo a cargo de la Oficina de Eventos; éas son las que están pendientes de resolución...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...¿y la de don Ricardo Ortíz?...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...de Ricardo Ortíz el día de ayer se conoció la apelación, por qué, porque en primera instancia el Tribunal Laboral dio lugar a la relación laboral y ordenó el pago de la indemnización por años de servicio, sustituida a aviso previo y el recargo legal al 50%.., a ver, en el Tribunal Oral hay dos jueces y ambos tienen criterios distintos...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón.., ¿Ortíz, el asesor?...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...sí.., y consideró el criterio de supervisión y dependencia, se vio que tenía horario para cumplir sus funciones, tenía una destinación exclusiva para resolver problemas municipales y también ahí el Tribunal consideró que el hecho de haber

tenido un cuarto de Contrata era un hecho accidental para los efectos de desempeñar un trabajo subordinado para la Municipalidad, entonces, en el Tribunal Laboral, uno de los jueces, consideró que se da los presupuestos, pero ahí hay una discrepancia porque para un juez ésta es la sentencia que tiene efectos declarativos y también le da nulidad al despido, pero el otro juez considera que una vez que se dicta la sentencia ahí recién estamos en presencia de un contrato de trabajo y, por ende, no había obligación de haber pagado las cotizaciones previsionales, por ende, establece únicamente el pago de indemnizaciones laborales que en ese momento se debían haber devengado que es la indemnización por años de servicio, la sustituida del aviso previo, pero no da la nulidad al despido y ésos son los dos criterios que tenemos o que manejamos en el Tribunal Laboral, por qué, porque en primera instancia el Tribunal Laboral es pro trabajador, en eso no hay duda, eso lo sabemos, entonces, la interpretación que suelen hacer en primera instancia es que efectivamente acá hay contratos de trabajo, pero resulta que, pasando por el cedazo de la Corte de Apelaciones, ellos son más estrictos en analizar algunas conductas como, por ejemplo, haber entregado Boletas de Honorarios, tener iniciación de actividades, en firmar documentos en donde ellos mismos reconocen que son contratos de Honorarios.

Entonces, desde el punto de vista de la justicia, la Corte de Apelaciones observa con mayor detenimiento cuál ha sido el comportamiento durante la vigencia, por qué, porque aunque se declare que son contratos de trabajo, efectivamente nos encontramos con personas que durante todo el tiempo de vigencia, sin que se les haya desvinculado, actuaron como si fueran contrato de Honorarios, o sea, su actuación honraban la naturaleza del contrato que se había suscrito.., la protección laboral que existe, que se superpone a la voluntad de las partes es la que finalmente ha inspirado a que los Tribunales hayan declarado una circunstancia distinta que, evidentemente, es más favorable a la parte más débil de esta relación que vendría a ser el prestador de servicio y le reconoce más derechos pero, aun así, la Corte cuando ve que hay elementos que son demasiado notorios en cuanto a la que la contraparte se sintió cómoda bajo durante la vigencia del contrato a Honorarios, ha rechazado las demandas y ha rechazado la existencia de la relación laboral...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Abogado, cuando se habla de la firma de los honorarios, la verdad es que, como lo sabemos todos, ellos no tienen responsabilidad administrativa o llámese como se le llame al que está a Honorarios, pero el que tiene la culpa es quien le da la instrucción verbal de firmar, que debe ser un jefe superior o el Alcalde, no lo sé. Lo otro que quisiera consultarle cuál es la situación de la Sra. Jimena Manríquez, en qué está eso...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*a ver, partiendo por lo último, le puedo decir que en el caso de Jimena Manríquez hace poco se vio la audiencia de juicio y estamos esperando sentencia, por qué, porque el plazo para dictar sentencia son quince días desde que se celebra la audiencia de juicio y nosotros tuvimos la audiencia de juicio la semana pasada, entonces, yo creo que la próxima semana podríamos tener ya un resultado respecto a ese proceso...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿y los juicios laborales son más cortos?...*

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*eventualmente sí, o sea, la ley está diseñada para que en estos procesos no haya mucha discusión, por eso son dos audiencias o una audiencia en procedimiento monitorio, eso facilita la resolución de la controversia y, finalmente, aquellas personas que puedan sentirse perjudicadas, que tengan derechos laborales de por medio involucrados puedan obtener la satisfacción de sus créditos porque, en el fondo, también tienen un carácter alimenticio porque nos encontramos con gente que en este momento está cesante y, por eso mismo, la justicia laboral trata de ser rápida; para nuestro nivel de discusión, que en dos meses se resuelve un proceso de éstos, es bastante rápido...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*Alcalde, estos números que están acá, los 118 millones, los 65 millones y los 41, corresponden, entonces, solamente a las 18 causas finalizadas...*

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...*exacto...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*bueno, en ese sentido siento que estamos cumpliendo la misión de resguardar los recursos municipales; creo que para la conciliación era cosa de ver los números, o sea, los que trabajamos con números, nos damos cuenta que nos muestran una realidad que se predijo antes, nosotros decíamos que básicamente íbamos a disminuir los 118 millones a cerca de un 40% y acá yo veo un poco menos del 40%, o sea, superó cualquier expectativa de los Concejales que aprobábamos el hecho de llegar a un acuerdo y ahora, me imagino, con estos acuerdos que se vienen de aquí para adelante, vamos a seguir ahorrando dinero a la Municipalidad, a las arcas municipales.*

Yo los quiero felicitar por las causas que han ganado porque no es fácil ganar causas y lo hemos visto con las que no se llega a acuerdo o los que no quieren llegar a acuerdo por cualquiera de las dos partes, entonces, es muy difícil ganar una causa laboral aun entendiendo cómo estaban los contratos laborales en ese tiempo, así que yo los quiero felicitar en cuando a eso, quiero felicitar al equipo por lo que ha en cuanto a la defensa de los recursos municipales.

Lo otro también, el que lleguemos a acuerdo, que es un acuerdo por el que se luchó por tanto tiempo, que los trabajadores pudieran llegar a

acuerdo y en honor a esos trabajadores que lucharon por tener estos beneficios, el que nosotros le hayamos hecho gracias a esa lucha, creo que también nos ha llevado a disminuir los niveles de recursos que salen del Municipio por demandas.., yo voy a seguir apoyando los acuerdos...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...yo quiero agregar algo ahí, que nosotros siempre tratamos de llegar a acuerdo, es lo primero, o sea, nosotros no llegamos al final sin pasar por esa etapa porque para nosotros es súper importante llegar a un acuerdo y terminar amistosamente el juicio; en los juicios en que nosotros hemos tenido que llegar hasta el final es por lo que les comentaba al inicio, que las personas se generaban expectativas, que es válido también, que iban a llegar a súper buen puerto, entonces, ahí es muy importante la comunicación que se esté dando...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...Alcalde, para terminar mi intervención, quiero felicitarlos y decir que la disminución superó cualquier expectativa que teníamos en cuanto a la disminución porque era un poquito más de cálculo que nosotros teníamos, que sacamos, entonces, felicidades por eso y voy a seguir apoyando los acuerdos, creo que es la mejor manera de resguardar los recursos municipales hoy día porque, por ejemplo, yo veo acá la suma de la demanda, la propuesta del juez, y veo que hasta bajamos la propuesta de los jueces...

Sr. JAIME ARANCIBIA...bueno, pero el Concejal Malla felicita en desmedro del trabajador...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...es que eso es lo que quería aclarar, Concejal...

Sr. JAIME ARANCIBIA...no, no, perdóneme para no perderme.., lo que pasa es que en cada Concejo yo veo que el Concejal Malla se la lleva felicitando, felicitando, felicitando, pero acá los funcionarios, el Sr. Alcalde y todos están cumpliendo con su trabajo nomás; igual que nosotros, que somos del Cuerpo Colegiado, trabajamos, fiscalizamos, y nunca se ha felicitado.., aquí hay Concejales que trabajan harto, fiscalizan harto, pero estamos cumpliendo con nuestro trabajo nomás igual que los funcionarios, yo entiendo al colega Malla porque lo hace con la mejor intención de felicitar pero en desmedro de los trabajadores y la Srta. Jurídica dijo denantes “..por esta situación hemos economizado algunas chauchas..” y ahí me acordé de mi abuela por lo de las chauchas y porque las chauchas no corren ahora, pero, Alcalde, me gustaría que quedáramos más claros en el tema que estamos viendo y veamos lo que tenemos que hacer ahora porque si vamos a empezar a leer de que el DAEM, de que los trabajadores están de acuerdo, que la ley está bien, que lo otro está en la Suprema, no vamos a terminar nunca...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO...Concejal, hay una pregunta que usted formuló, don Jaime, y que va un poco orientada a lo que usted está señalando porque, claro, usted culpa a la administración en el sentido de los contratos a Honorarios y yo le voy a decir que realmente hay topes para el personal a Contrata; el tema de las Plantas es otra regulación y el tema de los Honorarios pasa mucho por lo que decía el Alcalde al principio, que tenemos muchos convenios y la modalidad de contratación ahí es gente a Honorarios, no es una situación que uno desee pero, lamentablemente, hay topes que se tienen que respetar, entonces, la necesidad de la comunidad muchas veces se satisface a través del personal a Honorarios pero no es un tema que gustosamente uno quiera llegar. Insisto, la contratación a Honorarios, en consecuencia, no es porque nosotros deseemos contratar gente a Honorarios, no, lamentable son los topes que existen legalmente para contratar o no contratar gente; además, por los mismos convenios mucha gente ingresó en esa calidad contractual, por eso la gente tiene todo el derecho de ir a Tribunales a reclamar los derechos que considera pertinentes y estas conciliaciones son acuerdos mutuos, o sea, no es ninguna imposición, a ninguna persona se le impuso ningún acuerdo, esto es mutuo, la persona tiene todo el derecho a decir “..yo no quiero acuerdo, quiero llegar hasta el final..”, entonces, si decide eso, nosotros tenemos que defendernos, no puedo yo dejar de defender a la Municipalidad por eso, es una obligación...

Sr. ALCALDE...el Concejal Ojeda pidió la palabra...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...a ver, permítome un momento, Carlos.., Alcalde, yo le pido por favor que esta sesión sea transmitida, en este momento no se está transmitiendo.., la otra sesión extraordinaria donde vimos esta misma materia tampoco se transmitió, es más, yo le pido que paremos esto hasta que empiece la transmisión porque hay gente interesada, me acaban de escribir y me dicen que no se está transmitiendo y les interesa el tema...

HAY INTERVENCIONES Y NO SE TRANSCRIBE LO QUE DICEN PORQUE SE HABLA SIN MICRÓFONO.

Sr. ALCALDE...a ver, Concejales, yo no sabía que no se estaba transmitiendo, pero ya pedí que vinieran a ver qué se puede hacer con eso y les sugiero que sigamos conversando porque al final se va a tomar la decisión, pero, por si acaso, la sesión del Concejo está quedando grabada...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...no, perdón Alcalde, yo creo que es un tema delicado, es un tema ético porque tiene que ver con la justicia y acá hay que colocar las cosas en su justo equilibrio, es decir, por un lado como Concejales tenemos que resguardar los recursos y los intereses de la Municipalidad pero también como Concejales

representamos a la comunidad, representamos a los trabajadores, representamos a la ciudadanía y, por supuesto, que en la conciliación yo no estoy de acuerdo con avalar la sinvergüenzura, sabemos que aquí y yo lo dije con mucha claridad la vez anterior, hay personas que acá demandaron y son sinvergüenzas, lo dijimos claramente, es decir no tenían ninguna condición, ninguna base jurídica, ni moral, ni ética, para demandar y, por supuesto que hay que separar eso también...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*y demandaron...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*claro, y demandaron...*

SEGUIDAMENTE SE PRODUCE UNA DISCUSIÓN ENTRE EL CONCEJAL Sr. JORGE MOLLO VARGAS Y EL CONCEJAL Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO.

Sr. ALCALDE...*a ver, Concejal Gálvez, Concejal Mollo, está hablando el Concejal Ojeda, así que respeto con el Concejal Ojeda y respetemos la mesa.., continuemos...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Alcalde, en ese sentido yo espero y es mi intención que en esta administración nosotros empecemos a ordenar también aspectos administrativos que a veces incurren en error y perjudican a los trabajadores, o sea, yo no estoy por avalar aquellas situaciones que tienen con la mala administración y que terminan perjudicando, por ejemplo, a un trabajador.*

Aquí nosotros hemos visto muchos reclamos de malas administraciones que hay en algunos Departamentos y resulta que la Municipalidad de repente o el Área Jurídica hace gala de haber triunfado y yo no soy de la idea de que aquí se tiene que establecer una especie de ranking de éxitos en esa materia porque tendríamos que conocer más en detalle de qué estamos hablando, a veces hay demandas colectivas también y también yo sé, por lo que hemos vivido nosotros los profesores, los trabajadores de la educación, que aquí no todos los jueces están a favor del trabajador, iojo!, nosotros tenemos jueces que son bastante contrarios a los trabajadores, entonces, a mí me gustaría saber cuáles son los jueces o cuál es el Juez con el cual nos ha tocado porque esa situación nosotros la conocemos.., cuando digo nosotros, hablo de los profesores.., nosotros tenemos demandas colectivas pendientes y creo que acá, cosa también lo dije acá y lo vuelvo a reiterar, tiene que haber una sola Área Jurídica porque aquí aparecen Abogados que son casi particulares de algunas áreas y eso a mí personalmente no me parece; aquí tenemos que tener responsabilidad y responsabilidad en el más amplio sentido porque, como dije antes, acá hay una

responsabilidad ética, moral, social, etc., y de justicia por sobre todo; nosotros no podemos hacernos cómplices de aquellos que no se ajusta a lo legal, a lo justo.

Entonces, en esa materia, Alcalde y colegas, yo por supuesto que estoy en la conciliación de todo aquello que también tiene que ver con errores de la administración anterior; aquí hubo errores de contratos, hubo errores de procedimientos y, por supuesto, ante eso tenemos que defendernos pero también con la misma claridad digo que ojalá, de aquí en adelante, mejoremos los procedimientos, preocupémonos de ver que las cosas se hagan mejor, se empiecen a realizar mejor y eso va a ser parte de esta nueva administración también porque si aquí hemos tenido juicios por errores administrativos, por procedimientos equivocados, porque no se han hecho las cosas como corresponde, entonces, me parece que a veces aquí estamos ganando o perdiendo juicios por cuestiones que están mal hechas.

Termino diciendo, Alcalde, que me preocupa esta materia; yo entiendo que se tiene que tener una cierta reserva de los casos que estamos tratando; lamento no haber podido asistir a la reunión que se hizo previamente, que también eso me pareció bien porque creo que ésa es la forma, pero de todas maneras me gustaría y respaldo lo que dicen algunos acá, que no importa que tengamos una reunión acá, un poquito antes de la hora, para ver algunos detalles y poder diferenciar algunos casos de estos que yo he señalado, dónde realmente estamos apuntando y dónde nos podemos estar equivocando también.., eso...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, en primer lugar yo quiero decir que hay que tener memoria histórica cuando nosotros veíamos que esto iba a pasar, que íbamos a tener un lío con todo esto, de hecho aquí hubo Concejales que tuvimos reuniones con el Alcalde y le hicimos ver personalmente que íbamos a tener problemas, que a lo mejor era bueno consensuar una buena evaluación antes de tomar una decisión, por lo tanto, la decisión que tomó el Alcalde es una decisión personal de él, de su gestión, y nosotros nos hemos abstenido no porque estemos en contra del Alcalde, qué sé yo, no, por convicción porque nosotros le dijimos al Alcalde que se estaba apresurando a algo que nosotros sabíamos que tenía que venir de alguna u otra manera porque aquí había que hacer...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*una limpieza...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, no una limpieza, pero yo diría que todas las gestiones nuevas que llegan traen gente nueva*

porque sino no podrían hacer la gestión porque éstas son gestiones políticas y eso lo sabemos, ellos traen una visión política y cada Alcalde sabe adónde va a apuntar o qué sé yo, no sé, por eso yo he apoyado a este Alcalde porque creo que su política es buena, la he apoyado, pero en esto, y se lo quiero decir con todo cariño colega Gálvez, uno tiene sus convicciones, nosotros le dijimos al Alcalde, él sabía que nosotros no lo íbamos apoyar en esto, se lo dijimos a él en su cara, le dijimos que nosotros como viejos Concejales le recomendábamos más prudencia y que primero se hiciera una buena evaluación, o sea, nosotros sabíamos que había que desvincular personas porque no se puede hacer una gestión con la misma gente y, por supuesto, que el grupo de asesores del Alcalde anterior se tenía que ir y yo de verdad creo que ha sido impresentable que ellos hayan acudido a los tribunales porque eso es ser caradura nomás porque, si ellos eran los asesores que llegaron con el equipo, se tienen que ir con el equipo, igual que este Alcalde se tendría que ir con el equipo y yo me imagino que su equipo no va a demandar a la Municipalidad porque uno llega a trabajar como equipo en las gestiones, entonces, era un poco para aclarar esto, o sea, el hecho de que uno vote de una manera u otra no significa estar en contra de la gestión ni tampoco significa estar dándole el favor a algunos que no lo merecen, por supuesto, yo estoy de acuerdo en eso, pero yo sigo pensando que el Alcalde es joven, que es su primera incursión en esto, que esta cosa pública que es fregada, que nos es jauja, pero, bueno, le va a servir de experiencia para muchas otras cosas, o sea, no hay nada mejor en la vida que hacer las cosas reflexivamente...

Sr. ALCALDE...*estoy de acuerdo Concejala, solamente quiero precisar que los casos de ahora no es gente de Diciembre, lo que estamos pidiendo ahora, los seis, es la gente de Marzo, entonces, el riesgo de que ocurra siempre va a pasar...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, si yo quede clara con eso, Alcalde, pero yo quería contestarle lo otro...*

Sr. ALCALDE...*okey, perfecto.., tiene la palabra el Concejal Chipana y después la colega Elena Díaz...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde y colegas, yo me quiero sumar a un tema donde creo que todos estamos claros, que aquí en esta mesa tenemos dos hojas de información y desde que comenzó este caso de los despidos no se nos ha hecho llegar ningún tipo de información; cuando nos juntamos, nos reunimos, incluso me toco asistir una vez y en la simple suma no daban los valores; yo no sé si va a ser el estilo de la gestión el no entregar la información, Alcalde, es una consulta que hago, porque, como lo dijo Carlos Ojeda, colega, creo que es muy importante que en estos temas que hay que votar tenemos que tener la información, estamos viendo tenas de seres humanos, de personas, entonces, lo mínimo que deberíamos tener los*

Concejales, para aprobar o no aprobar esta situación, es la información de los casos.

En segundo lugar, creo que ponernos hablar de los juicios, ponernos hablar del pasado o hablar de la gestión pasada, no corresponde porque ya estamos todos claros sobre la situación; a veces muchos hablan pero no ven la realidad, es tan sencillo ponerse a ver la Página de Transparencia Municipal y echar una suma de todos los sueldos que tenemos hoy día, y darse el tiempo los colegas, a la misma fecha del año pasado y ahí podremos ver las diferencias que tenemos, las matemáticas son matemáticas, y cuando dicen “..logramos rebajar..”, escuché a un colega que agradece porque llegaron a un gran acuerdo y, bueno, me parece bien pero ellos están cumpliendo su labor y quiero decir que lo están haciendo bien, pero las cifras y los números a mí no me cuadran, Alcalde, le estoy siendo muy sincero.

Entonces, Alcalde, cuanto tengamos que ver estos temas de personas, de despidos, de demandas y como usted lo acaba de decir que esto va a ser reiterativo ahora y mañana en estos temas con otros funcionarios a Honorarios, busquemos la fórmula porque todavía no me han planteado como solución, por lo menos a este Concejo, cuál va a ser la fórmula para evitar estas demandas a futuro y creo que ése sí sería un gran trabajo; a mí no me gusta andar peleando con mis trabajadores, no me gusta andar en los tribunales, yo creo que a nadie, a nadie le gusta andar peleando con los trabajadores, y cuando me vinieron a solicitar que yo sea testigo en una causa tampoco acepté porque no podía hacerlo por el tema de que soy Concejal, porque tengo que defender la institución, y hay muchos que se lavan la boca aquí, se sientan, y tienen demandada a la Municipalidad, entonces, Alcalde, yo le pido que transparentemos este tipo de información.

Cuando me dicen que esto no puede ser transmitido, en la interna, en la chica, en la nuestra, yo no lo comarto porque todos los Concejos son públicos y las personas podrían haber venido para acá pero igual lo puede ver desde su casa.

Ahora, vuelvo a insistir, ¿se va hacer una tónica que no nos entreguen la información, que lleguen a último minuto con la información? y si efectivamente los 32 casos que ya se han cerrado...

Sr. ALCALDE...*no, son 18...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*ah, sí, son 18.., y de los 32 casos que, en el fondo, uno va ir viendo la información, a uno le preguntan en la calle, uno quiere entregar la información, por qué uno tiene que ir uno.., bueno, ya, hacemos la pega, yo la voy hacer, la he hecho, revisar caso por caso, es prácticamente fácil ir al Poder Judicial y revisar caso por caso, así como podemos ver los sueldo en la Página de Transparencia Municipal, entonces, lo podemos hacer pero,*

Alcalde, sería bueno para nosotros, para mí en lo personal, que los funcionarios nos entregaran la información y así uno puede responder a los ex funcionarios y también el motivo por el cual en un momento fueron despedidos porque aquí hay un caso que también viene, el de Débora Arancibia que deambuló por estos lados por mucho tiempo pidiendo alguna explicación de su despido, conversó con muchos Concejales...

Sr. ALCALDE...*¿eso es de la gestión pasada?...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*sí...*

Sr. ALCALDE...*¿no es de esta gestión?...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*no, pero fue despedida ahora, está dentro de estos seis, de hecho, acabo de revisar dos y, más menos, sé cuáles son los otros...*

Sr. ALCALDE...*pero es de la gestión pasada...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*claro, pero su despido fue en este período, entonces, uno se queda con la angustia, Alcalde, de tener que responder.., solo eso...*

Sr. ALCALDE...*a ver, yo quiero decir que cuando nosotros citamos para la reunión del día Martes era para entregar el máximo de información posible dado la situación puntual de un juicio y por eso entregamos información así, de manera mucho más reservada, porque, en el fondo, estamos en un proceso de demanda; el resto de los otros casos entregamos toda la información como corresponde; si a veces no lo hemos hecho, incluso hemos pasado a comisión los casos como ustedes lo han solicitado para obtener más información; cuando vemos, por ejemplo, el asunto de las mismas bases de algún tipo de cosas, tenemos la reunión, la información se ve y después se devuelve dado también la naturaleza de la situación y en este caso, como es un juicio, estamos frente a ello.*

Segundo, respecto a cuál va a ser el modo para evitar esto, la verdad es que es complejo porque hoy día la justicia ha ido cambiando su interpretación, antiguamente no ocurría esto y se entendía que una persona a Honorarios era un prestador de servicios y no estaba por bajo el Código...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y se iba nomás...*

Sr. ALCALDE...*claro, se iba, y la justicia no acogía esos casos y hoy día esto le está ocurriendo a la Municipalidad de Arica, a la Municipalidad de Santiago, de Valparaíso, de Maipú y en todas partes...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... y a los Gobiernos Regionales también...

Sr. ALCALDE...sí, a los Gobiernos Regionales, justamente.., de hecho nosotros somos como la última escala donde ocurrió porque primero ocurrió con los Ministerios, con las Direcciones, las SEREMÍAS, y hoy en día estamos siendo las Municipalidades.

La consulta que hace sobre cómo solucionar esto es súper válida y creo que la respuesta no va a recaer solamente en nosotros, sino que la respuesta tiene que ser más bien desde la mirada estructural del sistema que hoy día estamos trabajando y lo decía por el caso de los convenios que, en el fondo, estamos si recibimos o no recibimos convenios que, si beneficia a la comunidad, estamos obligados a recibirlos pero tenemos que revisarlos hoy día para que tampoco se genere un perjuicio hacia la Municipalidad...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...hay que ver el costo – beneficio...

Sr. ALCALDE...sí, justamente.., porque nosotros muchas veces somos un mero administrador de un convenio y, a mí por lo menos, ya me empieza a generar un poco de incertidumbre porque no sé cómo va a venir el próximo gobierno, no sé cuáles van a ser las políticas, no sé qué tipo de convenios ellos van a querer seguir manteniendo y si no quiere seguir manteniendo un convenio, finalmente, vamos a ser nosotros los responsables, entonces, ahí, hay una serie de elementos que mirar.., Sheref, ¿quieres responder algo?...

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...no, no...

Sr. ALCALDE...bien, la palabra a la Concejala Díaz y después al Concejal Carvajal...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo quiero hacerle una pregunta, de todas las demandas que hay, cuántos son en total los demandantes...

Sr. ALCALDE...los actuales o todos?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...el total...

Sr. ALCALDE...hay 32 de la primera y después, de Marzo en adelante, hay 6 más...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...o sea, no hay más demandas...

Sr. ALCALDE...hasta el momento, no...

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*hasta el momento no hay más demandas...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero podrían haber más...*

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*sí, eventualmente, podrían haber más...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, yo tengo mis dudas y que no son tan pocos.., Alcalde, a mí me extraña esto porque aquí ya vienen tres o cuatro casos que vienen en forma individual; primero fueron como 12 millones para cuatro que despidieron fuera de los gastos judiciales; también hubo otro señora que era Asistente Social, que fue despedida también, yo no sé si se le pagó o si fue reintegrada, se trata de la Sra. Kriemhilde Riveros, y así han venido por escala; ahora vienen 16 millones más, entonces, Sr. Alcalde, yo lamento profundamente que en el momento preciso, cuando se hizo esto, no se escuchó a los Concejales; nosotros cariñosamente le pedimos a usted reunión y nos reunimos los seis Concejales, los seis, para decirle que se parara este asunto de los despidos, afortunadamente en algo se nos escuchó, porque nosotros veíamos venir esto y yo, por principio, nunca voy a estar en contra de los trabajadores...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*¿pero acaso no somos diez Concejales o somos seis?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*yo estoy hablando de que nos juntamos seis Concejales...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*pero somos diez, pues...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, mala suerte, pero yo estoy hablando de seis Concejales para conversar con el Alcalde sobre la situación de los despidos porque lo consideramos improcedentes, primero, porque se trajo gente para evaluarlos de afuera como es el caso de una señora de la Gobernación, que no tengo para qué nombrarla porque todos la conocemos, entonces, Sr. Alcalde, éstas son las consecuencias de ahora; todos cometemos errores, usted fue mal asesorado al principio, desgraciadamente, no es una mala persona, yo tampoco estoy contra usted, yo le ayudo lo que más puedo dentro de la modesta capacidad que tengo pero esto molesta porque yo no puedo ser codeudora de algo que yo no he hecho, yo no he despedido a ningún trabajador, los despidió usted porque es facultad que le da la ley, pero yo no puedo estar votando algo que me va a perjudicar porque si yo fuera millonaria, no importa que la Contraloría diga “..le cayó la teja, tiene que pagar tanto..” pero yo vivo solamente de dos pensiones, no alcanzo a recibir \$400.000; tengo mi casa muy modesta, no voy a vivir debajo el puente, entonces, por eso voto en contra y voy a seguir votando en contra porque no fue una actitud de los Concejales, fue solamente porque usted fue mal*

asesorado, Sr. Alcalde y espero que eso ya se haya corregido en parte y lo sigamos corrigiendo; usted va a seguir teniendo mi humilde cooperación pero yo digo que acá son seis más, cuántos más vienen, 32, 38, no, son muchos más, entonces, Sr. Alcalde, éste es un cuento de nunca acabar, por eso que yo digo que a todos los que echaron fueron mal evaluados porque la gente de afuera no puede venir a evaluar,,, yo, por ejemplo, como una ciudadana cualquiera, no puedo venir a evaluar al Alcalde de cómo está actuando porque no estoy trabajando con el Alcalde, ni tampoco a los Sres. Concejales, ni mucho menos a los funcionarios, pero aquí hay funcionarios que se aprovechan de todos los servicios que tenemos como es Salud, como es Educación, se aprovechan de la Municipalidad, cómo sacarle plata al Municipio, cómo sacar asignaciones, entonces, Sr. Alcalde, éste es un tema serio y yo le pregunto cuántas son las demandas porque para mi gusto no son 32, son muchas más...

Sr. ALCALDE...*Sra. Elena, le respondo, son las que tenemos hoy día, no hay más, puede que lleguen,,, ahora, quiero hacer dos precisiones que es importante entender también, que nosotros tomamos una decisión y yo me hago responsable de toda la decisión, yo soy responsable, soy el Alcalde. En el mes de Marzo nosotros volvimos hacer evaluaciones y de acuerdo a la evaluación, nosotros decidimos no renovar algunos contratos; si yo hago eco de lo que ustedes me dijeron, ustedes me dijeron eso, que evaluara para esas personas y pese a que se evaluó y todo, igual demandan, entonces, eso puede ocurrir siempre, que cada vez que evaluemos a alguien y nosotros decidamos no renovar un contrato, siempre podemos estar en este potencial riesgo de una demanda dada la circunstancia.*

Segundo, que también es importante indicar, que cuando uno está favor o en contra los trabajadores, una conciliación siempre va a ser en favor de los trabajadores, no va a ser en contra de los trabajadores, por lo menos así está planteado desde la Justicia, desde los Tribunales Laborales y también desde el mundo sindical, incluso una vez estuvimos acá en una reunión de la Comisión de Educación y una Abogada que representaba a los trabajadores decía que no siempre va a ser lo mejor pero que a los trabajadores les va a convenir mucho más conciliar; a veces a nosotros no nos conviene conciliar porque no encontramos justo conciliar con personas que no corresponde conciliar porque hay demandas que no correspondían y no venían al caso, como bien se ha dicho acá, que es el caso de asesores muy directos de la gestión anterior.

Insisto, todos estamos con el derecho de votar a favor o de votar en contra pero también estar a favor de los trabajadores es cuando uno ve que hay que evaluar, en este segundo período, si hay personas que hacen bien su trabajo, otras personas que no hacen bien, también estar en contra de los trabajadores es hacer vista gorda a situaciones que no ocurran, entonces, hay que tomar decisiones con el riesgo de lo que significa lo que estamos conversando hoy día, que son estos seis nuevos juicios que estamos pidiendo conciliar...

Tienen la palabra los Concejales Carvajal, Malla, Gálvez y Chipana.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*yo creo que del grupo de diez Concejales, porque, justamente, somos diez Concejales, si había un Concejal que estaba más relacionado con las personas que están en los juicios soy yo, lo tengo que decir con todas sus letras, porque fueron compañeros de trabajo y la verdad es que yo no tuve la necesidad de juntarme con un grupo para decirle a usted o a sus asesores, Alcalde, que estaba en desacuerdo en relación a las formas, entonces, eso es importante precisar, y el tema en consideración tenía que ver con las formas pero yo no podía quedarme sentado, Alcalde, mirando de forma contemplativa, que si esta gestión se equivoca o no se equivoca, y después hacer un juicio político por esto y haberlo acusado de notable abandono de deberes, Alcalde; yo, y usted lo sabe, le planteé muchos de los casos que hoy día están en juicio y lo hice bajo la conciencia de que yo quiero que no vuelva a pasar tengamos nuevamente una rotación de un Alcalde por otro porque yo vine a este Concejo para poder aportar y no a ver si se cometan errores o no se cometan errores, la conciliación para mí era un acuerdo de ambas partes; yo estoy de acuerdo en que esto no se puede felicitar pero creo que hicimos el trabajo de cuidar el patrimonio, sin embargo, creo que acá se le cayó la causa política a muchos porque yo vi entrevistas de televisión donde se hablaba de la cantidad exorbitante de millones que iba a pagar estar Municipalidad y ahora se les cae la causa política, ya no van a poder ir a dar entrevistas por la estratosfera cifra que daban en televisión.*

Alcalde, yo no voy a quedarme contemplativo mirando, yo creo que esto afecta a varios funcionarios y, ojalá, el acuerdo conciliatorio sea lo más justo para los trabajadores; yo sólo quiero plantear el caso e Víctor Duque, que es un ingeniero que hoy día se encuentra enfermo, está afectado por un virus discapacitante, o sea, hoy día tiene pérdida de sus funciones neuronales y él está dentro de las conciliaciones y yo no dejo de mirar eso, o sea, que están del otro lado son compañeros de trabajo y Víctor también está a la espera de las conciliaciones.

Alcalde, a mí me gustaría que algunos Concejales fueran más claros en sus planteamientos; el que no hayamos estado dentro del grupo de los seis, no es que nosotros no hayamos querido defender algunas causas que tienen que ver con los trabajadores sino que, más bien, no obedecemos a ese bloque de habernos juntado con el bloque, quiero dejarlo súper claro y vuelvo a la idea, Alcalde, que acá se cayó la causa política de muchos que salieron a la televisión a hablar de cifras estratosféricas...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*a ver, primero quiero aclarar que lo de las felicitaciones es porque fue una conciliación y fue de mutuo acuerdo con los trabajadores, por eso los felicito. Ahora “.felicita fuertemente y reprende suavemente..” nos decía Magnif en su libro de psicología transpersonal; “.la idea es mejorar la gestión*

incluyendo el clima organizacional..” nos decía el libro “Coaching y Diversidad”, por lo tanto, con esos fundamentos yo felicito porque no es que acá vengan hacer su trabajo y, si lo hacen bien, dejarlo así nomás, no, yo creo que hay que felicitar y cuando hay que reprender, hay que reprender.

Abogados, yo quiero saber cuál es la fecha de desvinculación o, más bien dicho, la no renovación de contrato de las seis personas que vamos a tratar ahora, si fue el 31 de Diciembre o fue en Febrero o Marzo de este año...

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*en Junio, la mayoría...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*o sea, no son las personas que se supone habían salido en Diciembre...*

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*no, no...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*y que se supone que no habían tenido evaluación...*

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*no, no...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*vale decir, estas personas son las tuvieron una evaluación por parte de esta gestión, de personas que trabajaban en esta gestión...*

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*exactamente...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*entonces, no son personas que fueron evaluadas por otro tipo de personas...*

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO...*no...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*okey, eso solamente quería saber; eso me ratifica mejor que nunca para poder conciliar...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*bueno, desde que llegué aquí, a mí me dijeron que éramos un Cuerpo Colegiado y que los que ganamos por voto popular éramos diez y eso siempre lo he tenido claro y que hay que trabajar como Cuerpo Colegiado.*

Segundo, entendiendo mi rol de profesor y siendo un amante de la educación, quiero contestarle a mi Concejal y compañero que siempre me he disfrazado de payaso porque eso es lo que me encanta y lo voy a seguir haciendo, de hecho para el “Día del Niño” me a disfrazar también.

Ahora, de acuerdo a lo que dijo la Sra. Elena, yo quiero saber si nosotros tenemos repercusión en esto de los dineros..., ¿me puede contestar, Abogado?...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...sí.., *¿su pregunta es en qué sentido, repercusión patrimonial para los Concejales?...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...sí...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*mire, la única posibilidad en lo formal que pudiera verse un Concejal expuesto a hacerse responsable patrimonialmente de sus decisiones es a través de los juicios de cuenta que hace la Contraloría a no ser que haya una demanda civil directamente en contra de un Concejal por algo en que tenga una responsabilidad personal pero, en lo que son los Acuerdos del Concejo, evidentemente, la Contraloría podría hacer un tipo de cuestionamiento pero qué pasa, si usted lo ve desde un punto de vista objetivo, si hubiera alguna responsabilidad de ese tipo, yo creo que es muy difícil que la Contraloría lo haga posible o lo haga efectivo, por qué, porque esto está pasando a través de los Tribunales y hay que recordar que cada conciliación que se llega a través de Tribunales es aprobada en todo contra derecho, por ende, el Tribunal, si acepta esto y le da el mérito ejecutivo, entiende que las partes están dentro de las facultades y están actuando de buena fe, están actuando conforme a derecho, por ende, el cuestionamiento es eventual y eventualmente sería respecto de aquellos que tomaron las decisiones, no respecto de aquellos que están avalando o no la posibilidad de la conciliación, por qué, porque acá en este momento usted tiene que ver que existen dos grandes posibilidades o pagamos 100 o pagamos 50; evidentemente, para el interés municipal lo más conveniente es pagar 50 y desde esa perspectiva qué cuestionamiento podría haber a ese tipo de evaluación...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*gracias, Sr. Abogado,,, eso es todo, Sr. Alcalde...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, qué bueno que el colega Malla haya reafirmado lo que yo pensaba respecto de la información, o sea, queda más que demostrado cuando dice “..no entiendo todavía esto..” y es verdad, yo estoy en las mismas, me faltan datos; yo quiero proponerle algo, Alcalde,,, no quiero empezar a escarbar el pasado, no quiero irme a Diciembre, a las discusiones que tuvimos en Enero, porque ahora uno se ha enterado de muchas cosas, muchas cosas que duelen, de quién hizo la lista, quién evaluó, qué evaluaron, y es increíble cómo sucedió y la verdad es que a veces hay que tener corazón para hacer esas cosas, pero yo no me quiero acordar de eso, ya di vuelta la hoja, entonces, yo no me quiero acordar de esa parte y le quiero proponer, Alcalde, en post de avanzar, que se presente caso por caso, quiénes son, cuál fue el motivo de despido, desde cuándo fueron funcionarios, cuánto es el valor a negociar; ésa información*

me interesaría tenerla y votemos caso por caso y se acabó el problema y listo.., ésa es mi propuesta para que avancemos.

Lo segundo que quiero decir es que es bueno que me hayan hecho acordar que acá somos un grupo de seis, se me había olvidado.., en serio se me había olvidado...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*a mí igual, fíjate...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*¿también se te olvidó?, pero sabes qué, que es bueno que me refresquen la memoria y somos un bloque de seis, somos un bloque de seis, Alcalde...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*que salga a la luz pública, entonces...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*sí, que salga a la luz pública, no tengo ni un problema en decirlo, somos un grupo de seis y seis, hasta donde yo sé, es mayor que cinco...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*sí, efectivamente, yo creo que aquí nos van a seguir atacando, yo creo que no es el momento, Alcalde, o detenemos este asunto, detenemos este Concejo, y lo conversamos de otra manera o bien todos bajamos nuestros niveles porque yo creo que ya está bueno de la falta de respeto...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*pero si tú atacaste a Ojeda recién, pues, hombre...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*pero si tú empezaste...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*yo no he atacado a Ojeda, estoy diciendo la verdad, el Sr. Ojeda tiene demandada a la Municipalidad de Arica...*

Sr. ALCALDE...*a ver, calma Concejales, calma...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*el Sr. Ojeda tiene demandada a la Municipalidad de Arica...*

Sr. ALCALDE...*pero, por favor, Concejales...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*pero, díganme, ¿es mentira?*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*pero hagamos uso de la palabra, pues...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Concejales, Concejales, yo les pido dos cosas, que respetemos esta mesa, esta mesa es de un Concejo y es de los pocos espacios que existen hoy día en esta región donde se vive la democracia; cada uno de los que está acá fuimos elegidos democráticamente y lo hemos visto en otros espacios donde, pese a que hemos sido electos democráticamente, a veces estamos por debajo de quienes no han sido electos democráticamente, entonces, ante eso, respetemos este espacio que tenemos hoy día como comuna y donde once personas se expresan democráticamente.*

Lo segundo que les quiero pedir es que nos aboquemos específicamente en esto, que pongamos el foco en lo que estamos hablando ahora.., hay harta información, hartas cosas que queremos decírnos, pero pongamos el foco en lo que estamos hablando hoy día, que son estos seis casos que estamos pidiendo conciliación.

Lo otro es que si nosotros pedimos tener una reunión el día Martes era para poder ver el caso a caso y poder abordar todas las preguntas y las dudas que pudieran haber, pero no asistieron todos, algunos se excusaron por tener problemas de salud...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, yo vengo a todas las reuniones...*

Sr. ALCALDE...*claro.., y la hicimos el Martes dado la naturaleza de lo que hoy día estamos discutiendo, o sea, no es queremos ocultar información, no, al contrario, o sea, hicimos esa reunión para ver el caso a caso, lo que se está hablando, y responder a todas las preguntas y a todas las dudas, es lo que estamos buscando y esto lo digo porque es importante, no quiero que se piense que estamos ocultando información, en absoluto, pero, como dije, hicimos la reunión por lo mismo y ahora vamos a seguir con esto y cada uno seguirá opinando hasta que votemos, pero lo único que pido es que no entremos en discusiones personales porque, en el fondo, desgasta esto y yo insisto en algo, que es feo decirlo, pero no quiero que pase lo que pasaba en otros años, que vamos a empezar generar roces casa vez más fuertes entre cada uno y no quiero que lleguemos a los niveles de insultos y agresiones que se vieron en los Concejos anteriores que, afortunadamente, no los Concejales que siguen hoy día, pero sí algunos que ya se fueron...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*Alcalde, haciendo uso del espacio que le corresponde a cada uno, quiero decir que hay que tener cuidado en estos casos y mantener la altura del tema que estamos tratando, yo reiteré que aquí hay una cuestión ética, de justicia, y otros aparecen con argumentos personales, no quiero volver a eso, pero sí me extraña que el Sr. Chipana tenga información de una demanda que tengo yo, no sé por qué él tiene esa información si estas cosas son reservadas, o sea, yo no sé de dónde sacó usted la información, por ejemplo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...oye, ahora nada es reservado...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Poder Judicial.cl...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...ya, por lo mismo, si nada es reservado y está todo ahí en transparencia, el que usted lo saque acá tiene un sentido para usted, pero no viene al caso, no viene al caso, usted sabe bien cuál es la condición en la que yo estoy, yo tengo una doble condición y una triple condición, soy profesor, soy Concejal y soy Presidente Regional del Colegio de Profesores; le guste a usted o no le guste, que a pesar de que es el Presidente de la Comisión de Educación, ahí tiene un problema, tiene un problema, a lo mejor eso es lo que le está afectando pero, bueno, dejemos eso de lado.

Ahora lo único que yo he querido reiterar y concuerdo con lo que dijo Malla recién y me aclaró algo que no pregunté, aquí se ha tratado de fundamentar un argumento como si se tratara de los casos de Diciembre, que se dijo que hubo imprudencia, que estos seis Concejales que se acercaron y que trataron de persuadir en que no ocurriera aquello, estamos hablando, entonces, de casos que son posteriores a esa situación anterior.

En segundo lugar, también hay que reconocer, colegas, y ustedes que son, y disculpen que lo diga así, anteriores, ustedes son Concejales anteriores con experiencia; aquí estamos algunos que recién estamos incorporándonos a manejar información, a saber cómo se maneja el Municipio, etc. y en ese sentido hay una diferencia entre ustedes y nosotros, ¿verdad?, hay una diferencia, entonces, es bueno también instalar esa diferencia en la mesa pero no significa que aquí se tenga que actuar en base a bandos cuando se trata de materias que tienen que ver con los intereses de la comunidad, con los intereses de la ciudadanía, porque si cada uno acá se supone que elegido para representar a la ciudadanía, entonces, es un poquito extraño que se actúe un poquito en bloque independiente de las posiciones políticas que tengamos, ésa es una cuestión.

Ahora quiero señalar que aquí, según y dada mi poca información al respecto, la información que nosotros obtuvimos a comienzo de año es que aquí había una Planta extremadamente abultada; por las características del Alcalde anterior, por la administración anterior, aquí se contrató a muchísima gente y ustedes mismos, yo escuché a varios de ustedes, los antiguos, decir, incluso, que acá el Alcalde hizo lo que quiso, lo dijo la Sra. Miriam...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...y lo reitero...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...lo dijo también el Sr. Chinga, ¿verdad? y aquí ustedes se desligaron un poco, entonces, no es que se desligaron sino que también hicieron una evaluación abierta, pública, de lo que fue la gestión anterior de un Alcalde que dejó hacer

cualquier cosa donde ustedes, dentro de sus limitancias como Concejales, no pudieron hacer mucho y porque tampoco el Alcalde anterior dio a conocer acá muchas cosas, no las hizo partícipes, no tuvieron ustedes conocimiento, no tuvieron información; aquí me extraña que algunos antiguos sean recelosos y exijan ahora tener toda la información para tomar decisiones, si que en la administración, al parecer, no tuvieron ninguna e igual estuvieron tomando decisiones.., por favor, Gálvez, no quiero ni para un lado ni para otro, yo no necesito que nadie me defienda.., entonces, acá, colegas, me parece que tenemos que ser justos con la ciudadanía; yo por lo menos y algunos Concejales acá, de verdad, de verdad, venimos a que las cosas cambien porque venimos de una experiencia dirigencial, hemos sido parte de la administración municipal durante muchos años, yo me he desempeñado toda mi vida como profesor y vaya que lo he pasado mal por la mala administración de la educación, entonces, no estoy hablando de una postura política, estoy hablando de cómo mejoramos las cosas.

En ese sentido, Alcalde, lo que yo digo y lo que dije y lo reitero aquí hay cosas que ordenar, nosotros tenemos un Depto. Jurídico, la Municipalidad tiene un Depto. Jurídico, y yo quiero que en ese sentido exista una sola voz cantante porque eso va a ordenar y las personas que van a ir a defender las causas también tienen que tener un ordenamiento porque para una cosa van unos, para otra cosa van otros, y nosotros como Concejales tenemos que tener, en este caso, el equipo de Abogados más competentes y más preparados para representarnos y representar a la Municipalidad y si en algún momento tenemos la posibilidad de compartir eso sería muy bueno con la finalidad de resguardar los intereses del Municipio y de la comunidad, por supuesto.

Entonces, cuando no tenemos participación de esas cosas y cuando hay una estructura organizativa un tanto desordenada, después esas cosas recaen acá y nosotros tenemos que empezar a tomar decisiones y eso algunos lo han dicho y yo comarto eso, entonces, en esta administración lo que yo creo que sí se está haciendo bien, y por eso pedí las disculpas por haber podido asistir, es que aquí se nos ha entregado información y se han hecho reuniones previas, hemos tenido la oportunidad para solicitar información al detalle que no se puede hacer pública porque, como ya se ha explicado, es una cuestión delicada que está en litigio y en ese sentido no podemos ser ingenuos en entregar información, entre comillas, al enemigo, esas cosas todos las sabemos.

Ahora, y con esto termino, yo no sé cuáles son los Concejales que asistieron a la reunión previa, yo no asistí, pero, bueno, la reunión no funcionó por diversos motivos y a lo mejor eso está entrampando esta decisión, pero yo en eso, colegas, quiero ser súper claro, que acá no tenemos por qué confundir las cosas y no tenemos que ponernos en situaciones ridículas que a mí me parece que no vienen al caso, de personalizar cuestiones que son problemas generales del Municipio...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a ver, primero, yo quiero afirmar algo que dijo el colega Ojeda, que, de verdad, cuando uno ha pedido acá información seria se ha entregado como, por ejemplo, el caso de los sumarios; de esto se hizo una muy buena reunión y tengo entendido que ya se está haciendo un buen trabajo en eso.*

Alcalde, yo desgraciadamente no pude venir a la reunión por razones de salud, pero yo vengo a todas las reuniones y creo que sería bueno que los colegas también vinieran a ese tipo de reuniones que, en realidad, son bastante necesarias para nosotros, para nuestro trabajo, para la visión que tenemos que tener después en votaciones y en todo eso.

Lo otro que quiero decir, Alcalde, es que no todos los Concejos tienen que ser públicos, la ley establece que los Concejos también pueden ser secretos o reservados y ahí asisten lo que tienen que venir y nadie más y no se transmite; se cita a la reunión y se indica en la Tabla que la sesión del Concejo es secreta o reservada y asisten sólo los que tienen que asistir, así se puede hacer también y está en la ley.

Además quiero decir que la Asesoría Jurídica, sobre todo la Asesora Jurídica en quien recae toda la responsabilidad porque es la que está a cargo de lo jurídico también es la asesora del Concejo, o sea, no sólo tiene que asesorar a la Municipalidad y al Alcalde sino que también tiene que asesorar a los Concejales, como también lo tiene que hacer el Administrador Municipal, porque así dice la ley, porque los Concejales no tenemos expertis en todas las cosas.

Ahora yo pregunto lo siguiente, ¿es obligación traer al Concejo este tema?, ¿nosotros tenemos por obligación de votar si hay conciliación o no?...

Sr. JOSE FUENTES DÍAZ...*a ver, la respuesta está en la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y señala que el Alcalde para poder tomar una decisión de este tipo requiere de la autorización del Concejo, aprobándolo o no, o sea, acá pueden darse dos situaciones, primero, frente a una propuesta de acuerdo, el Alcalde no quiera conciliar desde un principio y ahí no es necesario pasarlo por acá, por qué, porque ya se tomó la decisión y eso, evidentemente, va de la mano a los resultados del juicio o las expectativas procesales que uno tenga, pero si el Alcalde decide aceptar un acuerdo tiene que ser autorizado por el Concejo, eso es lo que exige la ley y por eso estamos debatiendo en este momento...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*se dan cuenta, colegas, que nosotros estamos para algunas cosas nomás porque si el Alcalde decide que no hay conciliación, el decide solito, nada que ver nosotros, pero si decide que hay conciliación, ahí intervenimos nosotros aportando con nuestro voto.., gracias...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, respecto a dos puntos que ha tocado el Sr. Ojeda del conocido grupo de los seis y de que el grupo de los seis actúa prácticamente en bloque y no en beneficio de la comunidad, eso es lo que yo logré entender...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*no, entendió mal...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*no, no, esto está quedando grabado y lo podemos revisar...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*le falta más nivel, le falta más nivel...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*humildemente, a lo mejor, tengo un Octavo Básico...*

Sr. ALCALDE...*Concejales, por favor, no empecemos, recuerden lo que pedí recién...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya empezaron de nuevo...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*la humildad nunca la he perdido, en todo caso..., entonces, Alcalde, yo por lo menos lo he respaldado en todos los proyectos y así le consta a usted y todos los Concejales y, perdón, voy a tomar el nombre de algunos, como Jorge, doña Miriam, doña Elena, y le hemos apoyado en todos los proyectos que usted ha presentado...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y, claro, nosotros estamos pintados...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*no, si también don Jaime y también el colega Chinga..., y, bueno, yo decía que me había olvidado del tema del grupo de los seis; si solamente nosotros salimos con el tema, y lo vuelvo a plantear, es cuando sucedió el despido masivo, ése fue el problema, Alcalde; si nosotros tuvimos la posibilidad de plantearle a usted otra salida, fue porque los seis Concejales teníamos, a lo mejor, dentro de nuestro corazón y nuestra conciencia, la esperanza de que podría haber otro camino, eso fue, Alcalde, y creo que después de aquello el grupo de los seis conversamos algunos temas pero cuando veníamos a votar acá apoyamos siempre y hemos apoyado siempre la gestión de este Alcalde.*

Cuando me hablan de que en la gestión pasada había un sinnúmero de personal y en eso yo no me pierdo porque algo sé de números; yo no sé pintar, no sé dibujar, ni hacer letritas, no, yo sé de números y como yo sé de número, me gustaría solicitar una información, yo quiero saber cuántos son los funcionarios que fueron contratados por esta gestión versus los funcionarios que fueron despedidos, porque esto quiero llevarlo a la cifra, porque 10 pueden ser 100 millones, como 10 pueden ser 50 millones, entonces, no podemos hablar de que

existen 50 funcionarios que, a lo mejor, fueron reemplazados por 10 que están cubriendo el mismo valor.

Entonces, Alcalde, el espíritu de este Concejal, y voy a tomarme la palabra del resto de los Concejales, es apoyarlo a usted y lo hemos dicho siempre; que siga existiendo y que sigan manipulando el tema de los seis, como lo dijo Paul, es un tema político, nosotros estamos por respaldar las gestiones que usted haga en favor de la ciudadanía de Arica y lo vamos a seguir haciendo.

Alcalde, quiero volver a la propuesta que hice denantes, que conozcamos caso a caso; si no vinieron, no sé.., bueno, yo en lo personal no puedo estar de Lunes a Viernes aquí en el Municipio, sentado de ocho y media a cinco de la tarde, no dispongo de ese tiempo, tengo que sobrevivir.., Alcalde, si los Concejales no vinieron a la reunión fue por algo, pero entreguen la información, canalícenla así como hoy día una funcionaria del DAEM visitó y dijo “..éle entregaron la carpeta?..”, “..¿tiene la carpeta?..”, “..ésta es la carpeta..”, eso es entregar información, canalizar. Alcalde, leamos caso a caso y votemos, yo creo que ya no hay que darle más vuelta a este asunto...

Sr. ALCALDE...*no, caso a caso no lo vamos a leer acá, Concejal...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*por qué...*

Sr. ALCALDE...*porque ya hicimos una reunión privada por lo mismo y previo a esto, especialmente, insisto, dado en la naturaleza de lo que estamos discutiendo hoy día, que es un tema que aún está judicial.., lo que pasa es que hubo una reunión y ésa fue la invitación que se hizo para poder entregar la información que existía...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Alcalde, primero que nada yo concuerdo con lo que ha dicho el Concejal Chipana en algunas cosas porque, cuando asumimos nosotros, nos encontramos con un despido de más de cien personas, más menos, entonces, nosotros nos juntamos y dijimos “..bueno, que nos entreguen el listado de los despidos..”, pero pasaron meses y no se entregó la información; después nos dijeron “..no, estamos evaluando..” pero no sé quién estaba evaluando porque estaban asumiendo recién y ya no estaban los antiguos, entonces, yo molesto con eso, seguí reclamando y en una oportunidad nos entregaron un listado y ahí supimos quiénes eran las personas y para que nosotros los evaluáramos y, bueno, yo dije “..ya, correcto..”, yo evalué como a cuatro personas, fue a una señora que le faltaban como dos meses para jubilar, o sea, fue pura gente de bajo nivel administrativo, pero hasta el día de hoy no he recibido la respuesta, Sr. Alcalde; yo sé que usted no sabe muchas cosas, pero hay funcionarios que no han cumplido o asesores que no han cumplido, yo sé que se reúnen arriba y hay asesores que ni siquiera conozco, hoy día recién conocí a uno, me dijeron “..no, si es asesor..” y yo no tenía ni idea, entonces, a mí no me han dado ninguna respuesta, ni sí, ni no,*

tampoco a los otros Concejales porque conversé con Elena y a ella tampoco le ha llegado nada. La verdad, Sr. Alcalde, es que eso lleva a las discusiones, palabras sacan palabras, pero yo quiero ser más consensuado y así llegué acá, llegué bueno..., yo ya llevo como quince años de Concejal y en un tiempo fui malo también, pero ahora he cambiado y muchas cosas más.

Ahora, lo otro que quiero decir es que si hablan de los seis, yo estoy dentro de los seis, pero no políticamente porque la Elena es comunista, Chipana PPD, la Miriam es demócrata cristiana, el Mollo igual, Chinga RN o UDI y yo soy gremialista y soy UDI, entonces, ahí somos seis.., y aparte de eso soy pinochetista y soy camionero también, pero, no me quiero salir del tema, aquí hablan de los seis, pero por qué no hablan de los tres....

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...no, de los cinco...

Sr. JAIME ARANCIBIA...no, de los tres, o de los cuatro o de los cinco, yo no lo sé, por qué no dicen cuántos son...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...pero si nosotros no hacemos reuniones, pues...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero ustedes saben porque yo veo que al Sr. Alcalde nosotros le decimos ..don Gerardo.., ..Sr. Alcalde.. y ustedes le dice ..oye, Gerardo, pucha no fuiste.., ..oye, Gerardo.., así le dicen los tres.., no, no, no me digas que nunca, seré un poco sordo pero soy sapo y para sapo hay varios acá y, bueno, por qué pregunto esto, porque ha corrido el rumor de acusar de abandono de deberes al Sr. Alcalde e inclusive andan buscando firmas; yo le he preguntado a todos los Concejales y nadie sabe nada, entonces, quiero saber quién corre eso y ahora si hay una votación, seguro que va a ser seis, cinco, porque el Sr. Alcalde en este momento vota también pero lo que le falta a usted es ponerle el nombre a los cinco o a los cuatro, porque yo no sé cómo se llaman, nosotros por lo menos nos llamamos “los seis”...

Sr. ALCALDE...Concejal, por favor, volvamos al punto...

Sr. JAIME ARANCIBIA...ya terminé...

Sr. ALCALDE...ya..., Sra. Elena, tiene la palabra...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, es una reunión bastante simpática para algunos, pero yo quisiera manifestar que ya estoy cansada de escuchar al Ministro de Educación, yo no sé por qué Chipana no renuncia a la presidencia de la Comisión de Educación para que don Carlos Ojeda quede contento...

Sr. JAIME ARANCIBIA...¿contento?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, pues, si lo que él quiere es ser presidente de la Comisión de Educación; yo que creo que lo único que aquí falta es que él sea el presidente de la Comisión de Educación para que esto se arregle, porque de ahí viene todo este malestar.

Ahora, cuando se habla de los seis, yo digo que nos juntamos los seis para hacer mayoría y no seguir aceptando que se siguieran despidiendo más trabajadores, para eso nos juntamos los seis, pero no para estar en contra el Alcalde; ahora, que ellos vengan a decir que son cinco, claro, son cinco, son cuatro que están con usted y usted son cinco, pues, como bien lo ha dicho Jaime, entonces, ya está bueno, Sr. Ojeda, usted acá no está de profesor, usted está de Concejal; ahora, si está de profesor sacándole plata a la Municipalidad por dos lados, es su problema, no es problema de nosotros y yo le digo a usted fraternalmente que, si usted cree que viene acá a dar clases de educación, de cultura, porque somos todos ignorantes, está muy equivocado porque aquí los Concejales no somos ignorantes; ¿acaso usted se cree el capo, el Ministro de Educación?, no Sr. Ojeda, ya está bueno que guarde respecto con todos nosotros, empezando con los funcionarios, empezando con los trabajadores, empezando con los jefes de cada Servicio, entonces, ya está bueno, Sr. Alcalde, no podemos seguir aceptando esto.., el Sr. Ojeda qué se cree, que es el capo de la Municipalidad o cree que el Sr. Alcalde va a llegar acá a la Municipalidad y va a levantar una hoja y va a cambiar todo en esta Municipalidad que ya tiene más de cien años, eso no es posible, Sr. Alcalde, todos los Alcaldes tienen su equipo para trabajar; si usted tiene un equipo bueno, sin duda que va hacer una buena gestión pero si tiene un equipo que no le responde, va a hacer una mala gestión.

Ahora, si los Sres. Concejales no se acercan a los Jefes de Servicio, si no se aceran al Secretario Municipal, para hacer consultas cuando tienen alguna duda, es problema de cada uno; yo resuelvo problemas y a usted le he resuelto hartos problemas y lo sigo haciendo porque yo converso con todos los Jefe de Servicio, les pido la orientación, al Abogado o quien sea, entonces, mantengo ese respeto con todos los funcionarios, pero aquí yo no me mando un discurso porque no soy profesora, no soy Ministro de Educación, Sr. Ojeda, pero si usted es profesor, bueno, manténgase con respecto con este Concejo porque usted a todos se los echa al saco, pero a mí no me a echar al saco así muy fácil, así que yo le pido, Sr. Alcalde, que pare esta cosa...

Sr. ALCALDE...sí, pero yo le pido, por favor, que no sigamos personalizando la conversa...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero si la personaliza todo el mundo, pues...

Sr. ALCALDE...no, no, si el pedido es para todos, de izquierda a derecha y no lo digo políticamente.., Concejal Chinga, tiene la palabra...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, cuando llegué a esta sala pensé que esto iba a ser cosa de quince minutos y ya llevamos casi dos horas y la verdad es que las preguntas de los Concejales hoy día dan razón y justifican la carencia de información; he escuchado a varios colegas que le han preguntado a la Asesora Jurídica preguntas y en realidad es una señal de que no hay información para lo que se va a votar.

La reunión del día Marte la encuentro desinteligente en una fecha que teníamos Concejo, porque todos nos levantamos a las ocho, terminamos a las dos de la tarde para venir de nuevo a las cuatro de la tarde y yo creo que eso no fue inteligente, debió haberse planificado de manera inteligente porque eso provocó la ausencia de varios colegas.

Creo que alguien habló, no voy a personalizar, que hay que resguardar los intereses municipales y resguardar los intereses municipales no es haber ganado un par de juicios laborales, la idea es no haber llegado a esto, eso es resguardar las arcas municipales, haber planificado esto y haberlo evitado, eso es resguardar y como dijo un doctor uruguayo “hay que prevenir la enfermedad porque los enfermos generan gastos” y si la prevenimos no vamos a tener gastos ni juicios como éstos.

Hay errores, y usted lo sabe, Alcalde, administrativos que se cometieron, falta de planificación en su equipo de trabajo en materias de despidos. Hablaba un Concejal que cuando llegó a la Municipalidad esto estaba inflado de gente, sin embargo, se despidieron a 135 personas, lo tengo por escrito, pero cuando uno quiere desinflar, desinfla, saca gente, pero aquí se sacó gente y se colocó gente, entonces, eso no es desinflar, eso es cambiar. Yo creo que esto hay que tomarlo con altura de mira, con seriedad, porque aquí hay muchos millones de pesos involucrados, o sea, no estamos hablando de 10 millones; acá hay personas que se les ha pagado ya porque han llegado a acuerdo, a conciliación, como el caso de la Sra. Testa 15 millones y si comenzamos a revisar la lista de los reconciliados, tenemos que hacer suma para saber cuánto es el dinero involucrado; hoy día hay seis casos más y así vamos a seguir sumando.

Yo creo que hay que equilibrar los criterios porque aquí puede haber una responsabilidad social tremenda de los Concejales y podemos llegar a ser deudores solidarios...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...pero si ya el Abogado dijo que no, pues...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...no, yo creo que sí porque ha habido casos parecidos en la Municipalidad., bueno, yo tengo hertas dudas porque aquí se habló de qué cantidad de causas hay, no está claro cuáles son las causas revertidas, las causas por resolver, las causas pendientes, o sea, me hubiera gustado una tabla que dijera “..8, 7, 6, son las causas perdidas; 2 son las que están esperando; 4 las perdidas; y estos son los nombres de las personas..”, pero ahora estamos con muy poca fuerte de información y yo creo que aquí todos queremos apoyarlo, Alcalde, pero también tenemos que estar bien informados, por lo demás, cualquiera sea el resultado de la votación hoy día, usted puedo traer esto nuevamente a Tabla o en 20 días más usted tomará la decisión.., eso es todo, gracias...

Sr. ALCALDE...a ver, para precisar, yo quiero decir que lo que nos convoca hoy día son seis causas y ésa es la información que entregamos el día Martes y, claro, ahí quedará al criterio de cada uno si estuvo bien o mal la convocatoria, nosotros también la evaluaremos a criterio nuestro pero, insisto, nosotros estamos con todo el ánimo de entregar la información en los momentos que corresponda y en este momento, que es un momento público, y voy a insistir, dada la naturaleza de lo que estamos conversando, vamos a entregar la información que entregamos ahora y el resto la hicimos presente ese día.., Concejal Mollo, tiene la palabra...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...Alcalde, antes de empezar mi intervención y viendo la naturaleza del tema respecto a los trabajadores, por todos es conocido que yo soy bastante respetuoso en el mundo de los trabajadores y aquí hay varios Concejales que también tienen mucha cercanía con el mundo laboral, pero antes de continuar, yo quiero disculparme por el exabrupto y disculparme con el Concejal Gálvez; como lo he dicho muchas veces, yo venía con honor acá y me sentía un hombre honrado por la comunidad por estar en este lugar y lo sigo sintiendo y como en este instante no estuve a la altura de eso, yo, Patricio, mirándote a la cara, te pido disculpas...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...bien, muchas gracias, muchas gracias...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...bien, siguiendo, Sr. Alcalde, yo no voy a responder cosas que se han dicho acá porque a estas alturas da

lo mismo, pero la otra vez vinieron a pedirnos que autorizáramos recursos por 147 millones, si es que no me equivoco, no recuerdo bien la cifra...

Sr. ALCALDE...*eran como 130 y tantos...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*ya.., y hora están pidiendo 16 millones más, entonces, en la práctica se va a pagar, de los 41 más los 16, 57 millones y creo que eso no es cuidar los recursos municipales, eso es pagar, desprenderse de eso; yo en esto tengo una sola posición, Alcalde, y yo lo he apoyado, creo, en todas las votaciones que usted ha propuesto respecto a los tratos directos, a las modificaciones de contrato, y creo, sin temor a equivocarme, que este Cuerpo de Concejales o estos Concejales en lo único que han actuado en bloque respecto a las votaciones es en este tema y he visto que otros Concejales también actúan en bloque, entonces, no es un pecado actuar en bloque, al contrario, es el arte de la democracia, ponerse de acuerdo es un arte, y creo que aquí ha estado demostrado, lamentablemente algunos tienen mayoría y otros no tienen la mayoría, pero nadie sabe qué va a pasar mañana y, como bien dijo Chipana, sinceramente a mí se me había olvidado que éramos un bloque, me lo hicieron recordar aquí, venía con otra expectativa, Alcalde.*

Para terminar, Alcalde, voy a citar a un antiguo dirigente sindical que lo único que él decía cuando estaba en las asambleas sindicales era “..unidad, unidad..” y eso hoy día, al parecer, no está aquí por la forma que nos hemos tratado, ese dirigente se llama Manuel Bustos Huerta, Q.E.P.D., a quien tuve el honor y el privilegio de conocer.., muchas gracias...

Sr. ALCALDE...*muchas gracias, Concejal, y valoro el punto con que inicia su intervención.., bien ¿votamos?...*

Seguidamente el Sr. Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a tomar la votación del punto para autorizar al Sr. Alcalde para conciliar en las siguientes demandas laborales:

- *ROL.o-185-2017 por la suma de \$ 3.000.000*
 - *ROL.o-188-2017 por la suma de \$ 2.800.000*
 - *ROL.o-189-2017 por la suma de \$ 1.100.000*
 - *ROL.o-158-2017 por la suma de \$ 2.250.000*
 - *ROL.o-190-2017 por la suma de \$ 2.200.000*
 - *ROL.o-186-2017 por la suma de \$ 5.000.000*
- | | |
|--------------|---------------------|
| <i>TOTAL</i> | <i>\$16.350.000</i> |
|--------------|---------------------|

Sobre el particular se llega al siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo, se deberán traer mayores antecedentes o el Sr. Alcalde aplicará el Artículo 82º de la Ley 18.695.

A continuación justifican su abstención los siguientes Concejales:

Sr. JAIME ARANCIBIA...*yo me abstuve porque no quiero ser deudor solidario, eso es todo..., yo siempre he votado a favor de los trabajadores pero como no tengo claro el asunto del deudor solidario, me abstuve en esto...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*para mí este tema es un tema complejo y le dejo la responsabilidad al Alcalde para esta conciliación porque creo que él con criterio va a tomar la mejor decisión para la Municipalidad, por eso es mi abstención...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*yo me abstuve porque es una decisión que se inició en la Alcaldía y no en el Concejo Municipal...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo me abstuve por la misma razón dada por el Concejal Chinga...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*yo me abstuve porque no sé si existe disponibilidad presupuestaria para este tema, entonces, no podía votar a favor...*

Sr. ALCALDE...*ésa es una buena pregunta, existen...*

2) APROBACIÓN PARA ESTABLECER CONVENIO DE FONDOS FAEP 2017 ENTRE LA IMA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Este tema es expuesto en detalle por don Darío Marambio Núñez, Director del Depto. de Administración de Educación Municipal, donde intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas

Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Las consultas y dudas se responden por parte de la profesional del DAEM Srta. Catherine Didier Apaz y por el Director del DAEM, Sr. Darío Marambio Núñez.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°325/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1657 del DAEM, SE ACUERDA APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS FAEP 2017, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Se levanta la sesión a las 17:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con veintiún minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
*Alcalde de Arica
 Presidente del Concejo Municipal*

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
*Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe*

GER/CCG/mccv